



PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
RESOLUCIÓN MITIC N° 500.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSORCIO DIGITAL PARAGUAYO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) MITIC PAAD N° 01/2025 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DIGITAL” ID N° 468.760, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR).-----**

- 1 -

Asunción, setiembre de 2025.

**VISTO:** *La solicitud realizada por la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, para la emisión de la resolución ministerial de adjudicación del llamado a Licitación Pública Internacional (LPI) MITIC PAAD N° 01/2025 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DIGITAL” ID N° 468.760, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo 4650/OC-PR); el Expediente Digitalia N° 2025-12021001-001840, y,-----*

**CONSIDERANDO:** *Que la Ley N° 6207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”, en su Artículo 8°, dispone: “el ministro es la Máxima Autoridad Institucional. En tal carácter es responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.-----*

*Que, por Ley N° 6.298/2019 se aprueba el Contrato de Préstamo 4650/OC-PR para el Financiamiento del Programa de apoyo a la Agenda Digital, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.-----*

*Que por Resolución MITIC N° 207/2025, se aprueba el documento de Solicitud de Ofertas correspondiente al llamado Licitación Pública Internacional (LPI) MITIC PAAD N° 01/2025 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DIGITAL” ID N° 468.760, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR) y se autoriza el llamado.-----*

*Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de julio de 2025, presentaron sus propuestas los siguientes oferentes: Consorcio Digital Paraguayo (integrado por TECNOEDIL S.A. Constructora – RUC 80005531-4, ITASA S.A. – RUC 80016825-9, CELEXX S.A. – RUC 80027703-1 y ABH S.A. – RUC 80005800-3); Consorcio Distrito Digital (integrado por Constructora Isacio Vallejos S.A. – RUC 80025961-0 y TSV del Paraguay S.R.L. – RUC 80079379-0); Consorcio Chaco Díaz (integrado por Sociedad Constructora Chaco S.A. – RUC 80010422-6 y Ricardo Díaz Martínez – RUC 310695-0); y Consorcio Ñu Guasu (integrado por Compañía de Construcciones Civiles S.A. – RUC 80001918-0, DE Constructora S.A. – RUC 80088711-5 y Constructora Tapyta S.R.L. – RUC 80063383-0).-----*

*Que el Comité de Evaluación de Ofertas, luego del análisis de las propuestas técnicas presentadas, concluyó que de las cuatro ofertas recibidas, dos (2) cumplían con todos los requisitos establecidos en el Pliego y alcanzaron el puntaje mínimo exigido, por lo que fueron habilitadas para la apertura del Sobre N° 2 (oferta económica).-----*

*Que, por Acta de Apertura del Sobre N.º 2 “Propuesta Económica”, de fecha 25 de agosto de 2025, se procedió a la apertura de las ofertas económicas correspondientes a los*



PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 500.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSORCIO DIGITAL PARAGUAYO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) MITIC PAAD N° 01/2025 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DIGITAL” ID N° 468.760, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR).-----**

- 2 -

*oferentes: Consorcio Digital Paraguayo, integrado por las firmas TECNOEDIL S.A. Constructora, ITASA S.A., CELEXX S.A. y ABH S.A.; y Consorcio Distrito Digital, integrado por las firmas Constructora Isacio Vallejos S.A. y TSV del Paraguay S.R.L.----*

*Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe de fecha 02 de setiembre de 2025, manifiesta que habiendo procedido a la verificación del Sobre N.º 2 “Propuesta Económica” del Consorcio Digital Paraguayo, integrado por las firmas TECNOEDIL S.A. Constructora, ITASA S.A., CELEXX S.A. y ABH S.A.; así como del Consorcio Distrito Digital, integrado por las firmas Constructora Isacio Vallejos S.A. y TSV del Paraguay S.R.L., y de conformidad con lo establecido en la Sección I “Instrucciones a los Oferentes” (IAO), la Sección II “Datos de la Licitación” (DDL) y la Sección V “Formularios de la Oferta” del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, concluye que las Cartas Oferta – Parte Financiera presentadas por ambos consorcios cumplen con los criterios establecidos, así como con lo dispuesto en las Políticas GN-2349-15 “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo”. En consecuencia, recomienda proseguir con los trámites pertinentes.-----*

*Que, en relación con la evaluación combinada técnico-financiera realizada, se informa que la oferta presentada por el Consorcio Digital Paraguayo, integrado por TECNOEDIL S.A. Constructora, ITASA S.A., CELEXX S.A. y ABH S.A., ha obtenido el puntaje técnico y económico combinado más alto, correspondiente a 100 puntos, siendo su oferta de precio la de Gs. 148.377.816.137 (guaraníes ciento cuarenta y ocho mil trescientos setenta y siete millones ochocientos dieciséis mil ciento treinta y siete). En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en la Sección I “Instrucciones a los Oferentes”, numeral 44 “Negociaciones”, así como en la Sección III “Criterios de Evaluación y Calificación”, Título 8 “Evaluación Combinada de las Ofertas” del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas formula su recomendación de adjudicación a favor del referido Consorcio, por resultar su propuesta la más ventajosa y ajustada a los requerimientos del llamado.-----*

*Que, el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó su No Objeción de adjudicación a través del portal fiduciario en fecha 03 de setiembre de 2025, comunicada vía electrónica con la identificación “El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción Condicionada a que se realicen los ajustes indicados en Comentarios, al paquete de documentos Reporte de Evaluación Final y Contrato Negociado de la PR-L1153 - 4650/OC-PR - Programa de Apoyo a la Agenda Digital”, correspondiente al ID del proceso PR-L1153-P246887.-----*

*Que, por Dictamen CA UEP PAAD MITIC N° 80/2025, de fecha 19 de setiembre de 2025, la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, el resultado del proceso de evaluación del referido llamado y entre otras cuestiones menciona que en fecha 03 de setiembre de 2025, se remitieron las notificaciones de Intención de Adjudicación a los cuatro oferentes que presentaron sus ofertas, otorgándoles el plazo suspensivo mandatorio establecido en el numeral 2.77 de las Políticas GN-2349-15, el cual establece que “en las adquisiciones públicas internacionales se aplicará un plazo suspensivo a fin de dar tiempo a los oferentes*



PODER EJECUTIVO  
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
 RESOLUCIÓN MITIC N° 500.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSORCIO DIGITAL PARAGUAYO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) MITIC PAAD N° 01/2025 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DIGITAL” ID N° 468.760, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR).-----**

- 3 -

*para examinar la notificación de intención de adjudicación y evaluar si corresponde presentar una queja”. Agrega, que dicho plazo suspensivo culminó en fecha 18 de setiembre de 2025 a las 23:59 horas sin que se haya recibido queja alguna por parte de los oferentes. Además, hace referencia al numeral 2.81 de las Políticas GN-2349-15, que establece que: “si al finalizar el plazo suspensivo el Prestatario no ha recibido ninguna queja de un oferente no seleccionado, corresponde proceder a la adjudicación del contrato de conformidad con la decisión comunicada a través de la Notificación de Intención de Adjudicación”.-----*

*Que, en dicho marco, conforme al análisis jurídico y técnico realizado, la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, concluye que el procedimiento seguido se encuentra excluido de la aplicación de la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, ajustándose a lo establecido en el Contrato de Préstamo y en las Políticas GN-2349-15 del Banco Interamericano de Desarrollo. En atención a ello, recomienda proseguir con los trámites pertinentes para la emisión de la Resolución de Adjudicación, conforme a lo recomendado por el Comité Evaluador, resultando adjudicatario el Consorcio Digital Paraguayo (TECNOEDIL S.A. Constructora, ITASA S.A., CELEXX S.A., ABH S.A.), con una oferta por el monto de Gs. 148.377.816.137 (IVA incluido), correspondiente al Componente 2, Categoría de Inversión 02.00.00, Producto 15 del Programa de Apoyo a la Agenda Digital.-----*

*Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 79/2025.-----*

*Que, en mérito a todos los antecedentes expuestos y habiéndose cumplido con las disposiciones legales, contractuales y reglamentarias aplicables, corresponde dictar el presente acto administrativo a fin de adjudicar el llamado de referencia.-----*

**POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

**EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º-** *Adjudicar el proceso de Licitación Pública Internacional (LPI) MITIC PAAD N° 01/2025 “Diseño y Construcción de Distrito Digital” ID N° 468.760, al CONSORCIO DIGITAL PARAGUAYO, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo N.º 4650/OC-PR), conforme al siguiente detalle:*

Nombre del Oferente adjudicado	Integrantes del Consorcio	Monto Adjudicado
CONSORCIO DIGITAL PARAGUAYO	TECNOEDIL S.A. Constructora, ITASA S.A., CELEXX S.A., ABH S.A.	G 148.377.816.137 (IVA incluido)



PODER EJECUTIVO  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
RESOLUCIÓN MITIC N° 500.-

***POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSORCIO DIGITAL PARAGUAYO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI) MITIC PAAD N° 01/2025 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DIGITAL” ID N° 468.760, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4650/OC-PR).-----***

- 4 -

***Artículo 2°.- Autorizar a la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital a realizar la comunicación a los oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.-----***

***Artículo 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago correspondiente conforme al contrato a ser suscripto, según lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, así como la imputación de las erogaciones respectivas en la partida presupuestaria correspondiente del Ejercicio Fiscal 2025 y siguientes, de conformidad con los términos del contrato respectivo, la disponibilidad presupuestaria y la normativa legal vigente. -----***

***Artículo 4°.- Establecer que la fecha de la presente Resolución será la registrada en la firma electrónica de la Máxima Autoridad Institucional. -----***

***Artículo 5°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución. -----***

***Artículo 6°.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar. -----***

*Secretaria General*

*Ministro*